

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 331

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: *Horacio Sandoval. Proyecto de Resolución. Política en el área de Turismo implementada por el Poder Ejecutivo.*

Entró en la sesión de: 10/10/84 - 18 Ordinaria

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-84

HORA: 1955 hs.

S/A

②

SONAR UNDO
10/10/84

[Handwritten Signature]

RAQUEL F. FERROCA

5 m. Despacho - Ceremonial y Protocolo

PRESIDENCIA

HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, **PROYECTO DE RESOLUCION**
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA Política en el área de Turismo implementada por el Poder Ejecutivo

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

- 1 - En atención a la falta de información oficial relacionada con el área del turismo en Tierra del Fuego, se solicita al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Cámara sobre los trabajos y planes elaborados en beneficio del desarrollo turístico para esta zona;
- 2 - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Legislatura sobre el número de turistas a ingresar en la presente temporada a través de tours por vía marítima y aérea, oportunamente ya comprometidos.-

USHUAIA, 5 de Octubre de 1984.-



MORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV